



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE SALUD COMUNAL
 NCRD.-/IAV.-/RCO.-/MCC.-/RPMM.-/COL.-/ALC.-/ kvv. /



DECRETO EXENTO N° 1343 /
 CAUQUENES,

01 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Convenio Específico Docente Asistencial celebrado entre I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcalde Titular don Guillermo Badilla Eulufi y la Universidad Católica del Maule, representada por su Rector (S) Prof. Hernán Antonio Maureira Pareja, suscrito con fecha 10 de septiembre de 2004.
2. Decreto Exento N°624 de fecha 29 de septiembre de 2004, el que aprueba el convenio anterior.
3. Addendum Convenio Específico Docente Asistencial de fecha 01 de marzo de 2022.
4. Carta de fecha 22 de marzo de 2022, de Dr. Carolina Rojas Aguilar, Coordinadora Institucional de Campus Clínicos Universidad Católica del Maule.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y supletoriamente lo previsto en la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que este Municipio, a través de su Dirección Comunal de Salud, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Universidad Católica del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la **MODIFICACION DE CONVENIO ESPECIFICO DOCENTE ASISTENCIAL**, de fecha 01 de marzo de 2022, celebrada entre la **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE**, representada legalmente por su Rector don **DIEGO PABLO DURÁN JARA**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual las partes acuerdan complementar el Convenio Específico Docente Asistencial suscrito entre las partes con fecha 10 de septiembre de 2004, en el sentido de complementarlo agregando nuevas carreras de la Facultad de Salud: Tecnología Médica con mención (Imagenología y Física Médica y Oftalmología y Optometría) y Terapia Ocupacional; y las carreras de la Facultad de Medicina: Química y Farmacia y Bioingeniería Médica, para ser asignataria de campos de formación profesional en la Municipalidad.
- 2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente decreto la Modificación de Convenio que se aprueba.
- 3.- En todo lo no modificado, se mantiene vigente el convenio anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HESE ARANIS VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud.
- Alcaldía.
- Archivo Jurídico de Salud.